Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

612

Doctora
MARCELA GAITAN ENCISO
Directora de Territorialización de Derechos y ParticipaciónSecretaría Distrital de la Mujer
Avenida El Dorado Calle 26#69-76
Correo electrónico: genciso@sdmujer.gov.co

Asunto: Plan Local de Transversalización de la igualdad de Género 2023.

Respetado Dra. Marcela,

En el marco de los compromisos adquiridos en la primera sesión de la Mesa de Territorialización, me permitoadjuntar el Plan Local de Transversalización de la Igualdad de Género para la vigencia 2023.

#	13 programas /19 metas	
1	1953 Suba Solidaria y equitativa.	Beneficiar 5.100 personas mayores con apoyo económico tipo C 12 meses al año.
2	1994 jóvenes formados para el futuro.	Beneficiar 575 personas con apoyo para la educación superior.
3		Beneficiar 575 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.
4	1963 Suba una comunidad que se mueve.	Formar 7.000 personas en campos deportivos.
5	2016 Suba cultural y creativa.	Financiar 50 proyectos de sector cultural y creativo.
6	1966 fortaleciendo el tejido económico local.	Apoyar 1.000 MyPymes y/o emprendimientos culturales y creativos.
7		Promover en 800 MyPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.

		Promover en 1.400 MyPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.
		Revitalizar 1.000 MyPymes y/o emprendimientos potenciadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.
8	2034 Suba entorno protector	Formar 10.000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
9	1996 Mujeres guardianas del cuidado	Vincular 3.000 mujeres cuidadoras a estrategias del cuidado.
10	1967 Suba saludable y sin barreras.	Vincular 500 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculadas en acciones de protección específica y detección temprana.
11	2013 Adolescencia con sexualidad segura y responsable.	Vincular 900 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.
12	1997 Suba reverdece	Implementar 50 procedas
13	1973 Suba territorio de paz y reconciliación.	Vincular 2000 personas en procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación
14	1974 Mujeres libres, seguras y sin miedo.	Vincular 4.000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de los derechos
15		Vincular 6.800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
16	1977 Suba participa incide y decide.	Fortalecer 400 organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.

17	Proyecto 1977 "Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana.	Formar 2.000 personas a través de procesos para la participación de manera virtual y presencial.
18	2032 Suba convive con seguridad y tranquilidad.	Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.
19	2014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas.	Vincular 2000 personas en separación en la fuente y reciclaje.
20	2015 Conviviendo con seguridad y justicia.	Vincular 15 instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.
Acciones de sensibilización		✓ 8 sensibilizaciones a las oficinas de la Alcaldía Local de Suba. ✓ 12 sensibilizaciones en instancias de participación locales.

Esperando haber dado respuesta conforme a su solicitud,

Cordialmente,

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba
Alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Blancarlis Guillén Villalobos-Contratista Fondo de Desarrollo Local de Suba
Rosalba Castiblanco Plazas- Contratista Fondo de Desarrollo Local de Suba
Revisó y Aprobó: Catalina Fonseca Velandia-Coordinadora de la Oficina de Participación Ciudadana